

26. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Acceso a la Información**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Chiapas; Durango; Guerrero; Michoacán; San Luis Potosí; Sinaloa; Tlaxcala y Yucatán.**

CHIAPAS	DURANGO	GUERRERO
<p>TÍTULO NOVENO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS</p> <p>CAPÍTULO IV DEL ÓRGANO GARANTE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 102)</i> <i>ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS (ART. 102)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS</p> <p>CAPÍTULO III DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PRINCIPIOS (ART. 136)</i> <i>INFORMACIÓN PÚBLICA/ SUJETOS OBLIGADOS (ART. 137)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO CAPITULO II INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO SECCIÓN I FUNCIÓN</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ FUNCIÓN (ART. 120)</i></p> <p>SECCION II PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ PRINCIPIOS, INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO (ART. 121)</i> <i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ INTEGRANTES</i></p>

		<p>(ART. 122)</p> <p>SECCION III ATRIBUCIONES</p> <p><i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ ATRIBUCIONES</i> (ART. 123)</p>
--	--	--

MICHOACÁN	SAN LUIS POTOSÍ	SINALOA
<p>TÍTULO TERCERO A CAPÍTULO I DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS</p> <p>SECCIÓN III DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART.97) INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ INTEGRANTES (ART. 97) INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/ RESOLUCIONES (ART. 97)</i></p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSORÍA SOCIAL</p> <p>CAPÍTULO I BIS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>DEROGADO (ART. 17 BIS)</p>	<p>TÍTULO IV PODER JUDICIAL</p> <p>CAPÍTULO VII DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p><i>DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 109 BIS B) COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 109 BIS B) COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ LEY (ART. 109 BIS B) COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 109 BIS B) COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART. 109 BIS B) COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ COMISIONADO PRESIDENTE (ART. 109 BIS B)</i></p>

TLAXCALA	YUCATÁN
<p>TÍTULO VIII DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>CAPÍTULO III DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 97)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS</p> <p>CAPÍTULO II DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p> <p><i>INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES / FUNCIONAMIENTO, RESOLUCIONES, Y COMISIONADOS (ART. 75)</i></p>